



BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA DE BECA DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE UPC 2024

Programa Erasmus + de la Comunidad Europea

La Dirección de Internacionalización y de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Coordinación y Asuntos Legales de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) convoca a selección de estudiantes para concursar una (1) beca de movilidad académica para cursar estudios de diseño en la **Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia** (España) durante el período académico de septiembre 2024 a enero 2025.

En convenio con la **Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia**, y gracias al apoyo del Programa Erasmus+ para la movilidad de formación (SMS) de la Unión Europea, se da apertura a la presente convocatoria, la cual permitirá a un/a estudiante de UPC cursar estudios de diseño en la institución de destino durante cinco (5) meses.

REQUISITOS:

1. Estar matriculado en la UPC en el 2024 y ser estudiante regular en alguna de las carreras siguientes:
 - Tecnicatura en Diseño de Indumentaria
 - Tecnicatura en Diseño de Interiores
 - Tecnicatura en Diseño Gráfico
 - Lic. en Diseño (CCC) con mención en Gráfica / Indumentaria / Interiorismo / Fotografía.
2. Tener aprobado (exámenes rendidos) al momento de postulación a la convocatoria, al menos los dos primeros años de la carrera para el caso de los/las estudiantes de las Tecnicaturas; en el caso de los/las estudiantes de la Lic. en Diseño (CCC), el/la postulante debe tener aprobado (exámenes rendidos) al momento de la postulación al menos el primer cuatrimestre de su carrera.
3. Permanecer inscripto/a como estudiante regular de la UPC durante el período completo del intercambio, sin que el mismo implique la culminación de la carrera.

4. Tener al momento de regresar a UPC, luego de la movilidad académica, al menos dos (2) materias restantes para cursar en el marco de su programa de estudio de diseño en UPC.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

a) Los/as estudiantes aspirantes deberán presentar en tiempo y forma la documentación siguiente:

- 1) Certificado Analítico Parcial.
- 2) Certificado de Alumna/o Regular.
- 3) Carpeta de trabajo coherente con los mejores y más recientes trabajos de diseño.
- 4) Curriculum Vitae.
- 5) Carta de motivación.
- 6) Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).

b) Sobre el envío de la documentación y fecha límite

La documentación antes mencionada debe ser remitida **hasta el 5 de abril del 2024** , al correo: internacionalizacion@upc.edu.ar, indicando en el asunto: "Postulación beca Movilidad Académica Murcia – APELLIDO DEL/DE LA ESTUDIANTE" (ej. Postulación beca Movilidad Académica Murcia – GARCIA)

No se recibirán solicitudes incompletas, ni habrá plazos extraordinarios para rectificar documentación errónea y/o incompleta.

Cada documento indicado anteriormente deberá ser presentado en formato PDF, adjuntos al correo de envío, y denominarse de la siguiente manera:

- "1. Certificado Analítico Parcial_Apellido del/de la estudiante"
- "2. Certificado Alumno Regular_Apellido del/de la estudiante"
- "3. Carpeta de Trabajo_Apellido del/de la estudiante"
- "4. CV_Apellido del/de la estudiante"
- "5. Carta de motivación_Apellido del/de la estudiante"
- "6. DNI__Apellido del/de la estudiante"

c) Sobre la obtención del Certificado Analítico Parcial y el Certificado de estudiante regular:

- Ingresar al sistema de autogestión con nombre y usuario.

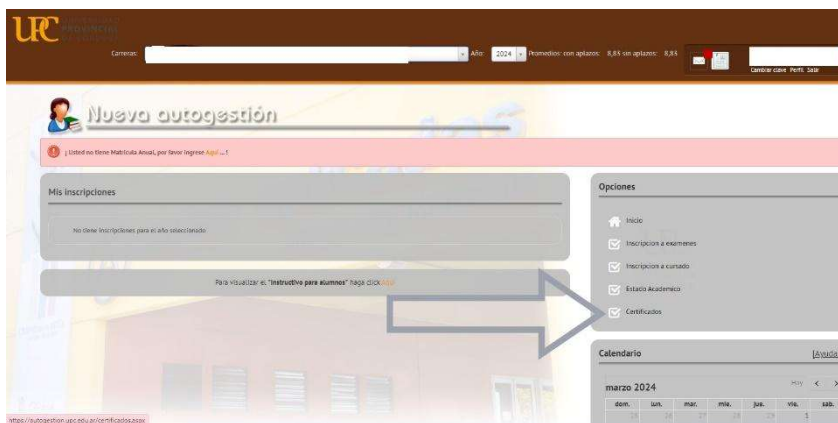
Cada año, todos los estudiantes regulares deberán realizar su matrícula anual en el periodo de febrero a abril, de lo contrario no podrán inscribirse a cursado y/o rendir exámenes finales.

AUTOGESTION

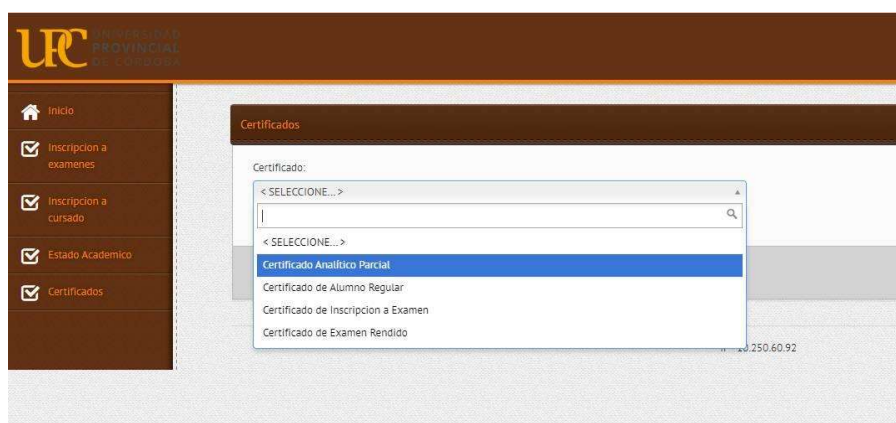
Ingresar!

[Recuperar clave](#)

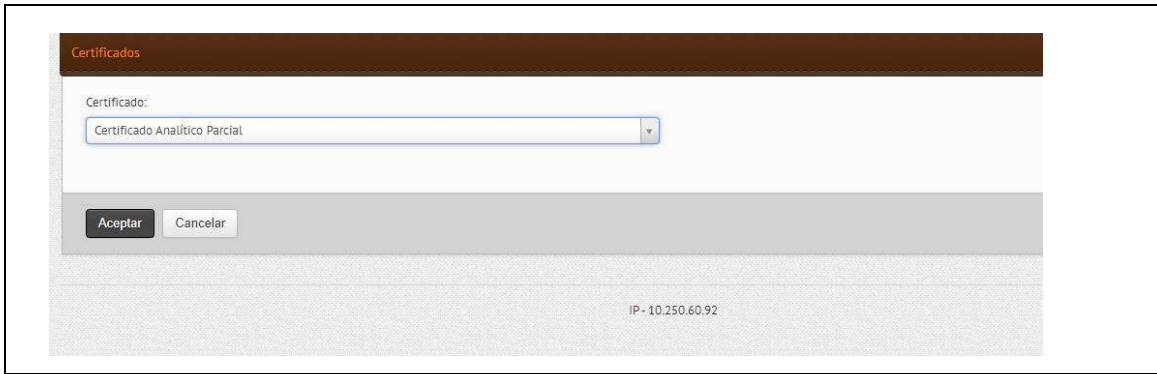
- Clickear sobre la opción “Certificados” (derecha).



- En el apartado de “Certificados” seleccionar “Certificado Analítico Parcial” o “Certificado de Alumno Regular”.



Finalmente dar click en “Aceptar” y será posible descargar el certificado seleccionado.



c) Sobre la Carpeta de Trabajo.

La carpeta estará compuesta por hasta cuatro (4) páginas en formato A4 de las mejores y más recientes producciones vinculadas al diseño.

En la misma carpeta de trabajo el/la postulante debe indicar (ej. como nota al pie) si se trata de una producción académica o bien de una producción personal. Por otro lado, el/la postulante debe precisar si la/s producción/es que se presenta/an en la carpeta es de autoría propia o bien de autoría compartida (ej. trabajo académico realizado con un/a compañero/a).

A tener en cuenta sobre el formato de la carpeta que:

- Las páginas tendrán un formato A4.
- La carpeta de trabajo se debe presentar como archivo PDF.
- El archivo se comparte como documento adjunto al envío (**NO se aceptará** enlace/s a un Drive).
- El tamaño máximo del archivo PDF será de 10 MB con alta calidad en modo RGB.

DURACIÓN DE LA BECA: Cinco (5) meses

PERIODO DE INICIO DE LA BECA: Septiembre 2024

PRESTACIONES DE LA BECA: La beca es financiada por el Programa Erasmus + de la Unión Europea, por intermedio de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

La Escuela de Diseño de la Región de Murcia entregará al/ a la becario/a seleccionado/a el estipendio de seis mil quinientos Euros (€ 6.500), para el desarrollo de la movilidad académica por un periodo de 5 meses.

La UPC no asumirá ningún costo ordinario, extraordinario o adicional que genere la movilidad académica de los estudiantes seleccionados.

SELECCIÓN DE POSTULANTES:

La institución de origen, en este caso la UPC, será la encargada de seleccionar a el/la estudiante que participará de la movilidad académica, garantizando en todo momento la igualdad de oportunidades, la equidad social y la promoción de la participación de las personas desfavorecidas, así como la idoneidad de su perfil académico.

La selección del/ de la postulante estará a cargo de un Comité de Selección conformado por tres (3) docentes de la Facultad de Arte y Diseño (FAD), por dos (2) miembros de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de FAD y de UPC, y una (1) persona de la Dirección de Internacionalización y Relaciones Institucionales de UPC. Se invitará a participar del proceso a un/a estudiante veedor. Se tendrán en cuenta los criterios que se indican en la Tabla 1.

El dictamen de la Comisión de Selección será inapelable. Sólo los/las candidatos preseleccionados/as serán contactados/as.

Tabla 1. Criterios de selección y puntuación para la adjudicación de la BECA

Certificado Analítico	Con un máximo del 20% del total del valor
Carpeta de Trabajo	Con un máximo del 35% del total del valor
Curriculum Vitae Se valorará la participación en actividades académicas, de investigación y extensión en UPC o en otros espacios educativos o comunitarios, por tanto se sugiere indicarlo en el CV	Con un máximo del 30% del total del valor
Carta de motivación	Con un máximo del 15% del total del valor

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- a) El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudieran realizarse y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los/las POSTULANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.
- b) Las circunstancias no previstas serán resueltas por el Rectorado de la UPC, cuya decisión será inapelable.
- c) Los/las POSTULANTES declaran no haber sido beneficiarios/as de otra beca de movilidad académica nacional o internacional en el marco de sus estudios actuales o pasados.
- d) Los/las POSTULANTES declaran comprometerse a cumplir y aceptar las normas y

reglamentos establecidos por la institución de destino.

e) Los/las POSTULANTES declaran que asumirán en caso de ser seleccionados/as todos los costos y gastos que insuma la movilidad académica en el extranjero, incluyéndose dentro de los mismos el traslado a la institución de destino, alojamiento, alimentación y el cursado académico en la institución de destino. Asimismo, declara conocer que UPC no afrontara ningún gasto, costo, etc. que insuma la movilidad y/o experiencia del/de la becario/a en Argentina y el extranjero.

f) Los/las POSTULANTES declaran comprometerse a cumplir en tiempo y forma las exigencias académicas establecidas en el plan de trabajo de la movilidad académica, pautado previamente entre la institución de destino, la UPC y el/la estudiante.

g) Los/las POSTULANTES declaran comprometerse a ser dignos representantes de UPC ante la institución de destino, comportándose con ética y responsabilidad.

h) Los/las POSTULANTES se comprometen a presentar un informe bimensual de las actividades desarrolladas al referente de la Dirección de Internacionalización y de Relaciones Interinstitucionales de UPC.

i) Los/las POSTULANTES declaran comprometerse a tramitar el pasaporte (si el/la postulante no posee pasaporte o el mismo estuviera vencido al momento de la postulación), a los diez (10) días hábiles de haber sido notificado de su selección, una copia del comprobante de tramitación del pasaporte en curso. De no presentar este comprobante, en el plazo antes estipulado, su candidatura será denegada y el comité de selección convocará a otro aspirante de acuerdo al orden de mérito establecido por el Comité de selección.

j) Los/las POSTULANTES declaran comprometerse a tramitar toda otra documentación migratoria y sanitaria que le fuera exigida por la Unión Europea para poder ingresar al país de destino, y presentar prueba de ello a la Dirección de Internacionalización y de Relaciones Interinstitucionales de UPC treinta (30) días antes de viajar al extranjero.

k) Los/las POSTULANTES declaran asumir el costo de contratación de un seguro médico y de repatriación por el tiempo que dure el intercambio en el país extranjero, y se comprometen a presentar comprobante de ello a la Dirección de Internacionalización y de Relaciones Interinstitucionales de UPC treinta (30) días antes de viajar al extranjero.

l) Los/las POSTULANTES declaran que en el caso de ser seleccionado/a y viajar al extranjero a realizar la experiencia de movilidad, asumen bajo su propia responsabilidad, costo y cargo la posibilidad de un cierre de frontera que le impida el regreso al País, la posibilidad de contraer una enfermedad como COVID, la posibilidad del cierre de la institución de destino y el impedimento de desarrollar el semestre académico. No existiendo en consecuencia por parte de UPC responsabilidad alguna de repatriación ni de asumir costos de alojamientos, transporte, comida, aéreos ni traslados por las situaciones ajenas y desconocidas que pudieran acontecer.

m) Los/las POSTULANTES declaran que en el caso de ser seleccionado/a y surgir algún

impedimento de viajar al país de la institución destino por cierre de fronteras y/o por cualquier otra causa no imputable a UPC o que se determine el impedimento de desarrollar el semestre académico, por causas no imputables a UPC, reconocen que no existe responsabilidad alguna por parte de UPC quien no asumirá costos y gastos generados a tales fines.

n) Los POSTULANTES declaran que en el caso de ser seleccionado/a renuncian a reclamar compensación de gastos efectuados a UPC ante el improbable caso de cancelación del vuelo adquirido y/o de la movilidad becada por el Programa Erasmus+ por las situaciones ajenas y desconocidas que pudieran acontecer.

CRONOGRAMA GENERAL

<p>11 de marzo hasta el 5 de abril del 2024 (inclusive)</p>	<p>Presentación de las POSTULACIONES por parte de los/las estudiantes interesados/as</p> <p>Remitir la documentación solicitada al correo: internacionalizacion@upc.edu.ar, indicando en el asunto del email: "Postulación beca Movilidad Académica Murcia– APELLIDO DEL ESTUDIANTE"</p>
<p>6 de abril hasta el 19 de abril 2024 (inclusive)</p>	<p>Proceso de selección de los/las postulantes por parte del Comité de selección.</p> <p><u>Sólo los/las postulantes preseleccionados/as serán contactados para la realización de una entrevista.</u></p>
<p>22 de abril hasta el 26 de abril 2024 (inclusive)</p>	<p>Realización de entrevistas (presencial o virtual) a los/las estudiantes preseleccionados/as.</p> <p>Confirmación de adjudicación de la beca al/a la estudiante.</p>
<p>29 de abril al 10 de mayo 2024 (inclusive)</p>	<p>Suscripción de un convenio de aceptación de la beca entre UPC y el/la estudiante becario/a seleccionado/a.</p>
<p>Agosto 2024 (fin de mes)</p>	<p>Traslado a España (Murcia)</p>
<p>Septiembre 2024 hasta enero 2025 inclusive</p>	<p>Intercambio académico en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.</p>

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio de la Dirección de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales de UPC.